

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

POZO ALMONTE, 22 ABR 2014

Nº 214 / VISTOS: ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

El Decreto Exento Nº 483 de fecha 06 de Febrero de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del cual aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "SENDA previene en la comunidad", suscrito entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Pozo Almonte, de fecha 17 de diciembre de 2013, mediante el cual el municipio acepta en los términos, forma y condiciones que se estipulan en el presente Convenio y en los documentos denominados "Orientaciones para la Gestión 2014" y Énfasis generales para la gestión programa Senda previene en la Comunidad, los cuales establecen las acciones a desarrollar en materia de prevención rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y que como anexos forman parte del presente Convenio, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENTE EN LA COMUNIDAD", suscrito entre este Municipio y el Ministerio del Interior a través del cual ambas partes acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio el Convenio de Colaboración Financiera y Anexos respectivos, de fecha 17 de diciembre del 2013, suscrito en esta Alcaldía y el Ministerio del Interior.

3.- Impútese, el presente gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


OSCAR BRICENO MONTAÑO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC/OBM/mcc

DISTRIBUCION :

- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
- OFICINA COMUNAL SENDA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONCEJO MUNICIPAL
- OF. PARTES


JOSE FDO. MUÑOZ CACERES
ALCALDE